

1721-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas catorce minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Abangares, de la provincia de Guanacaste, por el partido Accesibilidad Sin Exclusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Accesibilidad Sin Exclusión celebró el veintinueve de julio de dos mil diecisiete, la asamblea cantonal de Abangares, provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN
GUANACASTE ABANGARES**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------------|------------------------|
| 503090866 | JUAN GABRIEL MONTANO GARCIA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 501850474 | ZENIA SIBAJA VINDAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 503290041 | YEHUDY ALBERTO BARRANTES SIRIAS | TESORERO PROPIETARIO |
| 503030005 | ANA IRIS RIVERA SOLANO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 501450405 | JESUS RODRIGUEZ CASTRO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 502010998 | MARINA ZUMBADO JIMENEZ | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|--------------------------------|--------------------|
| 603250592 | EDUARDO ANTONIO ROJAS VILLEGAS | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| 501150238 | FILIBERTO MONTANO VALLEJOS | TERRITORIAL |
| 503030005 | ANA IRIS RIVERA SOLANO | TERRITORIAL |
| 401720976 | CARLOS EDUARDO CHACON LORIA | TERRITORIAL |
| 503090866 | JUAN GABRIEL MONTANO GARCIA | TERRITORIAL |
| 503150353 | ANA PATRICIA RIVERA SOLANO | TERRITORIAL |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la

resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj
C: Expediente 066-2005, Partido Accesibilidad Sin Exclusión
Área de Registro y Asambleas
Ref., No. 9027- 2017